

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

30 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 619 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir talonarios de formularios, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. Subsidios Fiscales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21177 de fecha 18 de Febrero de 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-325-L114.

4) Que la Licitación queda fuera de bases, por error en los criterios de evaluación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-325-L114, según considerando N° 4, no se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADO/gcs/mfl.-